

**El General Bustamante, al abrir las sesiones del primer período,  
en 1º de Enero de 1840.**

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

Vais á renovar en este día el período de vuestras tareas legislativas: de ellas espera nuestro país la consolidación del orden público, el total restablecimiento de la paz interior y el sostén de sus derechos y crédito en lo exterior.

Decidido el Ejecutivo á conservar todo el vigor de las leyes, restituyó en 30 de Julio último la que arregla la libertad de la prensa, (46) y habiéndose generalizado por ella la opinión sobre la necesidad de las reformas constitucionales, el Supremo Poder Conservador hizo la declaración correspondiente sobre la voluntad nacional en tan interesante materia. En efecto, dicho Poder Supremo ha declarado que, sin aguardar el período designado en la misma Constitución, se puede proceder á efectuar las reformas que más convengan á las exigencias públicas en el modo legal que ella prescribe. El Gobierno se propone, tan luego como sea suficientemente conocida la opinión pública sobre los puntos más importantes de las reformas, presentar sus proyectos al Cuerpo Legislativo, obsequiando esa misma opinión, que en todos los Departamentos se ha expresado unísona en el sentido de que ellas se hagan de un modo legal y pacífico, y sin dar lugar á nuevos proyectos que comprometerían su tranquilidad y nos alejarían de los bienes inestimables de la paz. Apenas ha comenzado á disfrutarse de ella, cuando el Ejecutivo ha fijado su atención hacia los establecimientos literarios y de beneficencia pública, procurando asegurar sus rentas en medio de la excesiva penuria del Erario.

Como resultado de las revoluciones anteriores, la seguridad pública se ve amagada, especialmente en los caminos y despoblados, por bandas de malhechores, á quienes sólo podrá escarmentar el castigo más pronto y ejemplar. Entretanto que la Administración de Justicia provee de remedios eficaces á tan urgente mal, el Gobierno no duda recomendar á las Cámaras las iniciativas hechas por algunas Juntas Departamentales contraídas á que los ladrones de esta clase sean juzgados militarmente. Algunas gavillas de bandidos, favorecidas por la fragosidad del terreno, hostilizan aún el departamento de Michoacán, á pesar de la constante persecución que sufren por parte de las tropas del Gobierno; mas espero que muy pronto serán escarmentadas.

Restablecida la tranquilidad en lo interior de la República, apenas había quedado un pequeño número de revolucionarios en los departamentos interiores del Oriente, acaudillados por Anaya, Canales y Zapata, después de la prisión del Ex-General Lemus; pero obstinados hasta el exceso en llevar adelante sus miras anárquicas, se han unido á los aventureros venidos de Texas, y seduciendo á los incautos habitantes de las villas situadas á las márgenes del Río Bravo, aumentaron con ellos su fuerza y sitiaron á Matamoros; mas el valor y heroica constancia de la benemérita división del Norte y la bizarría de su digno General en Jefe, D. Vicente Canalizo, frustraron completamente sus perversos designios, y, según participa el mismo General, se habían retirado ya de aquellas inmediaciones.

Los importantes servicios que componen la expresada división, han prestado siempre contra los enemigos de la integridad del territorio, los hacen dignos de la gratitud

nacional, y el Gobierno va á ocuparse muy pronto de recompensarlos con proporción á su mérito sobresaliente, así como también lo hará con los demás que, habiéndose distinguido en la lucha contra la Francia y contra los enemigos de la tranquilidad interior, no han sido aún remunerados.

La conducta de las autoridades de los departamentos limítrofes á Texas, es igualmente digna de los mayores elogios por su decisión y uniformidad en contrariar los planes de los desnaturalizados mexicanos que intentan separar de la unión nacional algunos de aquellos pueblos; y el Ejecutivo no omitirá cuantos esfuerzos estén á su alcance para asegurar nuestras fronteras, recobrando el territorio de Texas, usurpado por los ingratos extranjeros á quienes dimos una generosa hospitalidad en aquella parte de la República.

Desde 18 de Junio del año próximo anterior dirigió el Gobierno á su Consejo la iniciativa que con algunas modificaciones elevó después al Congreso el 26 de Noviembre, pidiendo facultad para hacer los gastos necesarios y adoptar las medidas político-militares conducentes á fin de reducir á la unión nacional el Departamento de Texas, cuya iniciativa se halla pendiente en la Cámara de Diputados, lo mismo que otra, que tiene por objeto el que se declaren traidores á la patria los que con hechos ó por escrito fomenten las miras de cualquiera potencia extranjera ó de los usurpadores de Texas, para la desmembración del territorio mexicano ó para dominarlo. El Ejecutivo tiene el honor de recomendar de nuevo ambas iniciativas, esperando os ocuparéis de ellas con el empeño y urgencia que la importancia de su objeto exige de vuestro patriotismo.

Los Departamentos limítrofes á las tribus bárbaras continúan hostilizados por sus frecuentes incursiones, y el Ejecutivo se ocupa de proporcionar los recursos y dictar las medidas que exige la seguridad de aquellos habitantes.

Los decretos que en uso de la facultad concedida por la ley de 13 de Junio de 1838, ha expedido el Gobierno, se os han comunicado por el Ministerio respectivo, y se os dará conocimiento de los que aun faltan para el completo arreglo del Ejército.

Estando el Gobierno convencido hoy más que nunca de la necesidad de crear una Marina bien organizada, se ocupa de la iniciativa que os dirigirá muy pronto sobre un asunto tan interesante.

Dado el decreto del 1º de Junio, que convirtió la deuda extranjera, de un modo tan ventajoso á la República como á los tenedores de bonos, el Gobierno lo reglamentó, y, en consecuencia, se está destinando la sexta parte de los derechos de las Aduanas marítimas de Veracruz y Tampico al pago de los respectivos dividendos. (47)

Merece muy especial consideración el ramo de Hacienda, como que de él depende la subsistencia del Gobierno y de la Nación toda. Mientras no se igualen los ingresos con los egresos, es imposible arreglar los diversos ramos de la Administración pública. En solicitud de recursos extraordinarios se verá el Gobierno precisado á adoptar medidas más ó menos ruinosas, según la naturaleza ó condiciones de los negocios y en proporción á las circunstancias políticas de la República. Los capitales que debieran destinarse al fomento de la industria nacional y demás empresas útiles, se invertirán en especulaciones de tan fácil como excesivo lucro, y la Nación se desmoralizará á medida que se ensanchen los límites del agiotaje, caminando con pasos avanzados á su total ruina. Este, en concepto del Gobierno, es el punto más grave, y que requiere toda la atención y pronta dedicación del Cuerpo Legislativo. Si ha de haber orden, y si éste se ha de consolidar, es indispensable que al Gobierno se le proporcionen los recur-



esos necesarios para cubrir el deficiente que resulta en las erogaciones públicas. Debe, pues, reducirse el Presupuesto general de gastos á lo más preciso, á lo absolutamente indispensable, y si no bastan para cubrirlo las rentas actuales, deben establecerse prontamente las que después de un maduro examen se crean menos gravosas y más convenientes. Sería inútil agregar, que en esta organización tan necesaria como ejecutiva, debe obrarse uniforme y simultáneamente; pues los arreglos parciales de uno ú otro ramo sólo producirán, en vez de utilidad, complicaciones y trastornos.

Tengo la satisfacción de anunciaros, que las naciones amigas continúan en buena inteligencia con el Gobierno de la República, y que otras desean entablar con ella relaciones de amistad y comercio.

Pendientes se hallan de vuestra aprobación los tratados celebrados con la República del Ecuador, los reinos de Wurtemberg y Baviera, las Ciudades Anseáticas y la Confederación Helvética.

El Gobierno de S. M. B., por medio de su Ministro en México, ha dado las pruebas más inequívocas de su amistad en los buenos oficios que ejerció para la celebración de los tratados de paz con Francia y en la armonía con que ha seguido cultivando sus relaciones con la República. Se ha concluído un tratado de amistad y comercio entre México y S. M. el Rey de los Belgas, que se someterá oportunamente á vuestra aprobación.

Los preliminares del Tratado de Comercio con España están pendientes de su ratificación en aquella Corte. Ha llegado recientemente á esta capital el Sr. D. Angel Calderón de la Barca, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de S. M. C. cerca del Gobierno de la República, y me prometo que, con tal motivo, nuestras relaciones adquirirán muy pronto nueva fuerza y vigor en favor del comercio de ambos países.

Aunque no había admitido S. M. el Rey de Prusia el arbitraje á que se le invitó para dirimir las diferencias entre México y los Estados Unidos, conforme á la convención de 10 de Septiembre de 1838, posteriormente se ha servido aceptarlo, nombrando, al efecto, como su representante, al Sr. Barón Reoanne, su Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Washington. Confío fundadamente en que, allanadas las dificultades que hicieron necesario este paso, nuestras relaciones con aquella República continuarán, como hoy existen, en los términos amistosos y benévolos que deben perpetuarse entre dos naciones amigas y vecinas, habiendo sido recibido ya oficialmente con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de ella el Sr. Porrhatahan Ellis. (48)

Nuestras hermanas las Repúblicas del Sur y Centro América han sido invitadas de nuevo por México para formar una Asamblea de Plenipotenciarios que arregle su derecho internacional, adquiriendo por su unión la fuerza defensiva de que pudieran carecer si permaneciesen aisladas; y no dudo que un proyecto tan útil como grandioso, llegará á realizarse en beneficio común de todos los países, á los que, unidos por los vínculos naturales de un mismo origen, religión, idioma y costumbres, deben estrechar todavía más y más la identidad de intereses y la vecindad de las localidades.

Los tratados de paz, que pusieron término á nuestras diferencias con la Francia, se han ratificado ya por su Gobierno, y cuando se reciban se publicarán con las formalidades establecidas. El de la República se ocupará con la más preferente atención de todos los arreglos preliminares para cumplir las estipulaciones respectivas del tratado y consolidar las buenas relaciones que deben existir entre los dos países. S. M. el Rey

de los franceses ha nombrado con este objeto, y con el carácter de Ministro Plenipotenciario, al Sr. Barón Alleye de Ciprey, y se espera de un momento á otro su llegada á la República. En tal estado de cosas, y cuando sólo debiera felicitar me con el Congreso por la reconciliación entre mexicanos y franceses, me es muy sensible manifestaros, que el Gabinete de las Tullerías ha reconocido por un tratado de amistad, comercio y navegación la independencia de la llamada República de Texas. Nuestro Ministro en París ha protestado debidamente contra este acto, que por notables circunstancias ha parecido al Gobierno poco conforme á la buena inteligencia y amistad que por los tratados de Veracruz debieran restablecerse de una manera más satisfactoria.

Os he manifestado, representantes del pueblo, con la franqueza y sinceridad que me caracterizan, el estado de la Nación al tiempo de abrir las sesiones del presente período constitucional: os he indicado también medidas que, en concepto del Gobierno, deben adoptarse para promover la felicidad de la Patria. A vosotros, á vuestra prudencia y sabiduría, toca remediar los males más urgentes de los pueblos, que os han confiado sus poderes para la prosperidad común de una nación, que á la verdad es digna de mejor suerte. ¡Quiera el cielo ilustrar vuestras tareas legislativas, para que veais logrados los grandiosos objetos de vuestra alta y noble misión!

#### Contestación del Presidente del Congreso, D. José Rafael Berruecos.

Las revoluciones de los cuerpos políticos, observa un político moralista, suelen tener sus períodos como las enfermedades de los cuerpos humanos, para sus crisis decisivas. Si la observación es exacta, plugiese al cielo que á los seis lustros de inquietudes, desastres y amarguras que han apurado los mexicanos desde su glorioso grito en el pueblo de Dolores, se efectuase la postrera crisis que afanzara para siempre su bienestar, su dicha y su buen nombre.

Tal es el voto ardiente del Congreso, y la dulce esperanza que lo alienta, al ver con ojo filosófico el cuadro que hoy ofrece la República al través de algunas sombras, pero sombras que, cargando especialmente á los contornos, hacen resaltar más los plácidos objetos que figuran en el centro. En este, al recordar tristes memorias, se ve con asombrosa admiración, que México, á despecho de una suerte fatal y caprichosa, después de haber sufrido tan fuertes sacudimientos y multiplicados vaivenes, sostiene dignamente el rango de Nación libre y soberana, sin haber ofuscado la gloria singular que se debe á sí solo, la gloria de haberse elevado á ese alto puesto por la heroicidad de sus propios esfuerzos, sin haber mendigado los ajenos.

Tendiendo la vista al exterior, aparece el cuadro no menos halagüeño. Las Repúblicas hermanas y una vecina respetable con quienes México tanto simpatiza en sentimientos liberales, siguen obsequiándolo con el homenaje de la fraternidad y de la benevolencia. La primera amiga entre las potencias de Europa, esa nación generosa que se adelantó á las demás para acatar á México independiente y aceptar sin desdén los favores con que éste brindara á todas desde un principio, continúa en la mayor inteligencia; y después de haber prestado algún servicio importante, parece dispuesta á dispensarle todavía nuevos oficios. Las otras potencias, unas han entrado ya en relaciones



igualmente amistosas, otras se van sucediendo en solicitarlas con empeño, y todas se presentan con la divisa y garantía de la libertad y la franqueza. La España, que á fuer de madre muy sensible á los celos, se había mostrado esquiva tanto tiempo, cambiando de dueño cambió también de afectos, depuso espontáneamente el ceño adusto, y hoy con la risa en los labios acaba de dar prendas de la más fina y tierna amiga. En fin, concluidas las malhadadas diferencias con la Francia, bien que á costa de un sensible triunfo, pero triunfo quizá más honroso para el vencido que glorioso para el vencedor, reina, al menos por ahora, la paz y la armonía con todas las potencias exteriores.

Volviendo los ojos al interior, se mira casi restablecido el orden y tranquilidad en lo general de los Departamentos, y se concibe seguro que los restos existentes del fuego de la rebelión no tardarán en apagarse en sus propias cenizas, seguridad que presta no sólo el poder de las armas, sino también y principalmente el buen sentido de la mayoría de los pueblos, harto escarmentados ya con los golpes de una cruel experiencia.

Sólamente sobre un lejano confín del horizonte se divisa un nublado tempestuoso, levantado por la insolencia de unos huérfanos ingratos é impregnado un poco más hoy día por la perfidia de unos cuantos mexicanos, indignos de este nombre. Un esfuerzo noble de los que saben apreciar el timbre de la Patria, bastará á conjurar ese nublado, y lo disipará, haciendo que descargue sobre las cabezas de sus mismos autores. Para ello será preciso hacer algunos sacrificios costosos. Pero ¿qué son los sacrificios para México, cuando los exigen el honor nacional y la integridad del territorio, especialmente hoy que estos títulos sagrados, según acaba de revelar el Gobierno, han sido desatendidos por la Francia en favor de los texanos, contra lo que era de esperarse, de una reconciliación tan sincera de nuestra parte, y tan reciente?

A vista de este cuadro, mal trazado pero verdadero en el fondo, cuyo colorido no lo ha prestado el arte de la perspectiva ilusoria, sino la realidad positiva de las cosas; ¿qué ventura feliz no debe prometerse el Congreso? ¿Qué pronóstico favorable no debe hacer á los mexicanos? El Congreso ve ya orientar el día en que los votos de la Nación sean de todo punto cumplidos. Sólo restaba que fuese secundado el anhelo de ella por las reformas de sus leyes fundamentales. El Supremo Poder Conservador no ha vacilado en abreviar el término para ese efecto. Las reformas se harán con arreglo á las mismas leyes, en todo lo que estén de acuerdo la razón, la justicia y la conveniencia pública, y bajo la protección de la Alta Providencia, que si no ha abandonado hasta aquí á la Nación en manos de su propio consejo, seguirá fomentando en los corazones mexicanos el espíritu de unión fraternal y de espontánea docilidad á sus divinas inspiraciones.

El Congreso cuenta con tan plausibles auspicios; cuenta asimismo con la eficaz cooperación del Ejecutivo y de los otros Poderes; y protesta por su parte consagrar todos sus desvelos al bien general de sus dignos comitentes, en desempeño de la soberana confianza con que le han honrado. Se ocupará oportunamente de las medidas que ha indicado el Gobierno, dando la preferencia correspondiente á las que versan sobre arreglo de la Hacienda y Administración de Justicia. ¡Dichoso mil veces si lograra llenar los objetos que abrazan sus deseos! Vería entonces realizada la esperanza que lo anima, de que en el año de 1840 comience la era de felicidad para el pueblo mexicano.

**El General Bustamante, al cerrar dichas sesiones,  
en 30 de Junio de 1840.**

SEÑORES:

Vuestros trabajos legislativos en el período que concluye hoy, han correspondido á la importancia de algunas medidas de interés común, que os ha propuesto el Gobierno. El arreglo que habéis hecho para expeditar la Administración de Justicia en la Corte Marcial; los recursos que habéis decretado para auxiliar al Ejecutivo, aunque insuficientes como vosotros conocéis, para remediar las necesidades del Erario, y el acuerdo de que se ocupa el Senado para sistemar el uso saludable de la imprenta, merecen, entre otras leyes importantes que habéis expedido, muy particular atención. (49)

El Gobierno, tan decidido por la libertad de escribir y de pensar, como opuesto á un desenfreno que tanto desacredita al sistema representativo, desea que la imprenta entre nosotros sirva para ilustrar al pueblo, para corregir los abusos ó errores de los gobernantes y para asegurar con su fuerza y su prestigio las garantías individuales; pero no puede ver sin horror que sea el vehículo del desorden, de la calumnia y de la guerra civil. El acuerdo que se halla en el Senado sobre este interesante asunto, nada tiene de opuesto á los reglamentos vigentes en las naciones más ilustradas y es muy conforme á los principios de una verdadera y sólida civilización.

El próximo período en que vais á continuar vuestras tareas, está destinado al examen de los presupuestos y de las medidas convenientes para proporcionar al Gobierno las sumas indispensables para los gastos del Tesoro público. Habrá otros de que tendréis que ocuparos, por ser urgentes y de interés. (50)

**El General Bustamante, al abrir las sesiones del segundo período,  
el 1º de Julio de 1840.**

SEÑORES:

Nunca ha necesitado más el Gobierno de la cooperación del Cuerpo Legislativo, que en las circunstancias presentes. Objetos de importancia y trascendencia extraordinaria reclaman de ambos Poderes todo el celo y todos los esfuerzos que desde luego deben emplearse cuando se trata de consolidar el crédito exterior y asegurar la integridad y reposo interior de la Nación. Instruidos ya vosotros por las repetidas manifestaciones del Ministerio, de la preferencia con que deben dictarse algunas medidas de salvación, yo no haré más que indicarlas y excitar de nuevo vuestra sabiduría y patriotismo.

La Constitución ha destinado especialmente el período que comienza hoy, para el examen del Presupuesto general y arreglos convenientes á fin de nivelar los ingresos con los egresos del Tesoro público. Vosotros sabéis que hay un enorme déficit, y que, aun cuando el Gobierno pudiera disponer libremente de la totalidad de sus rentas, to-